COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día diez y seis de setiembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 373de fecha 29 de mayo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **MY DCEM ESTEBAN GAYOSO PALACIO, TTE 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO y el TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, Asesor Jurídico,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Licitación Pública Nacional por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2015 para la **"ADQUISICION DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO"**, con **ID N° 289.473.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**AVALON S.A.**	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
2	**FIRE MASTERS**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**ENGINEERING S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2015 para la "ADQUISICION DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO", las ofertas de los oferentes, **FIRE MASTERS** y **ENGINEERING S.A.,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

De igual forma de la verificación de la Planilla de Precios presentada por el oferente **AVALON S.A.**, se constata que esta completado de la siguiente manera:

AVALON S.A.									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46181704-999	Unidades de Casco HUD-55 con sus respectivos Accesorios	GENTEX	E.E.U.U.	Unidad	20	Unidad	15.900.000	318.000.000
TOTAL									**318.000.000**

En tal sentido el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente **AVALON S.A.**, basado en los artículos 60 y 61 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", al no presentar la Planilla de Precios debidamente completada, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente Concurso de Ofertas es por **"EL TOTAL"**, por lo que se concluye que el mencionado oferente, en la presentación de los documentos sustanciales (Planilla de Precios debidamente completada y firmada): **"NO CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que los representantes de los Oferentes, **FIRE MASTERS y ENGINEERING S.A.,** no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que los firmantes de las Ofertas presentadas por los oferentes **ENGINEERING S.A.,** no posee impedimentos, no así la representante de la empresa **FIRE MASTERS S.R.L., Sra. STELA GONZÁLEZ BECKER con C.I.N. 281.542,** según Nota N° 137/2015 de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

En este estado el comité procede a solicitar por Nota de fecha 16 de setiembre de 2015, las implicancias que cuenta con el Estado la Sra. **STELA GONZÁLEZ BECKER** firmante del oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**

Siendo las 11:30hs del día 16 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de las ofertas el día viernes 18 de setiembre del corriente año, a las 14:30hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación.

En este estado de la verificación de los documentos presentados por los oferentes **FIRE MASTERS y ENGINEERING S.A.,** en cuanto a su capacidad legal se concluyen que **"CUMPLEN".**

Seguidamente se pasa a verificar los documentos presentados por los Oferentes (Anexo E), conforme se detalla a continuación:

OFERENTE	FIRE MASTERS S.R.L.	ENGINEERING S.A
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* ***[La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida conforme al modelo indicado en Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente]***	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	FIRE MASTERS S.R.L.	ENGINEERING S.A
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
* Declaración jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. APLICA		
- Contratos de los 3 (tres) años 2012, 2013, 2014 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
- *Balance General de los Años 2012, 2013 y 2014 en Formato aprobado par Resolución Nº 173/ 04 del Ministerio de Hacienda*	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".
---

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes **FIRE MASTERS y ENGINEERING S.A.,** conforme se detalla:

FIRE MASTERS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	7.579.433.468	6.163.580.884	5.053.841.101	2,18	3,31	1,93	2,47	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.478.352.621	1.864.445.940	2.623.810.638					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	10.161.479.315	8.794.461.156	6.759.140.998	0,55	0,48	0,41	0,48	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.614.210.189	4.186.014.863	2.762.696.481					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	900.000.000	900.000.000	900.000.000	0,74	0,62	0,55	0,64	Pasa
UTILIDAD	665.448.532	554.417.414	495.611.651					

OBS: La firma **FIRE MASTERS S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

ENGINEERING S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	24.064.201.044	13.014.657.500	10.502.469.417	2,18	1,46	1,59	1,74	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.029.929.234	8.935.360.128	6.604.126.265					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	43.581.251.250	32.007.942.642	14.442.308.652	0,43	0,28	0,46	0,39	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.606.924.373	8.935.360.128	6.604.126.265					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	5.028.000.000	0,09	0,13	0,51	0,24	Pasa
UTILIDAD	1.780.003.316	2.621.912.366	2.541.674.813					

OBS: La firma **ENGINEERING S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferente **FIRE MASTERS y ENGINEERING S.A.,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia

Los oferentes **MASTERS y ENGINEERING S.A.,** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".
---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En este estado la oferta más baja es presentada por el oferente **ENGINEERING S.A.,** quien cumple con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **ENGINEERING S.A.,** la presente la Licitación Pública Nacional por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2015 para la **"ADQUISICION DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO"**, conforme se detalla a continuación:

ENGINEERING S.A.									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	46181704-999	Unidades de Casco HUD-55 con sus respectivos Accesorios	20	Unidad	Unidad	HELMET KEVLAR	ESTADOS UNIDOS	14.000.000	280.000.000
TOTAL									**280.000.000**

El Monto total adjudicado a la empresa ENGINEERING S.A., es de Gs. 280.000.000. (GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 11/2015 "ADQUISICIÓN DE CASCOS DE VUELO – SEGUNDO LLAMADO".

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 18 de setiembre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. DE EVALUACION

ESTEBAN GAYOSO PALACIO
MY DCEM – MIEMBRO C. DE EVALUACION

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCNEL DCEM – PTE C. DE EVALUACION